MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

RESOLUCION IM N° 162/ 2017

POR LA QUE SE ADJUDICA AL Arq. DIEGO ARMANDO VALDÉZ ALFONSO CON RUC N° 3244613-6 LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2017 ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSION DE ROYALTIES. IDN° 322.079.

San Miguel, 7 de abril de 2017.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 3 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 04 / 2017 para el ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION DE ROYALTIES, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación; d) evaluación de los precios ofertados;

Que, el informe dice: *El Comité procede a realizar la Evaluación Combinada y es como sigue: conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado si las ofertas se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según consta en el informe de evaluación técnica.-*
Conforme al acta de apertura de oferta económica se observa que el precio mas bajo es la presentada por la Arq. Martha Gabriela Monserrat Ibarrola Agüero, por un monto de Gs. 49.000.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones) asignándole 0,30 puntos, en su evaluación técnica ha obtenido 75 puntos del total (100) asignándole 0,60 puntos.

T= 0,60 + P=0,30 = 0,90 Puntaje total 0,90 (noventa)

La oferta presentada por el Arq. Diego Armando Valdéz Alfonzo, según su evaluación técnica cuenta con 90 Puntos del total (100), y la económica se le asigna 0,35 puntos, atendiendo que su precio es de Gs. 51.500.000 (guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil).

T= 0,70 + P=0,25= 0,95 Puntaje total 0,95 (noventa y cinco)

Con todo lo expuesto precedentemente y conforme las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el profesional Arq. Diego Armando Valdéz Alfonso, cumplió con la calificación técnica y económica solicitada.
En base a todo lo expuesto y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar al siguiente profesional porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para el ***ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ROYALTIES****, conforme se detalla a continuación:*
PROFESIONAL*: Arq. DIEGO ARMANDO VALDÉZ ALFONSO*
RUC*: 3244613-6*
MONTO: *51.500.000 Gs. (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil)*
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar al citado profesional la CONTRATACIÓN ***DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN****, objeto del llamado a Contratación Directa N° 04/2017, por la suma de* ***Gs. 51.500.000.- (guaraníes cincuenta y un millones quinientos).***

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".
POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de SAN MIGUEL, en uso de sus atribuciones legales;

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal ·

MUNICIPALIDAD de SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR al Arq. DIEGO ARMANDO VALDÉZ ALFONSO con **RUC**: 3244613-6, OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 04 / 2017. IDNº 322.079 por la suma de Gs. 51.500.000 Gs. (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil).

Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 580 ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Art. 3º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. ENRIQUE CORREA VELÁZQUEZ
Secretario Municipal

Lic. JULIO CESAR RAMIREZ JACQUET
Intendente Municipal